

dos autorizados por la tradicion, como las conmemoraciones de los Mártires y los oficios celebrados en memoria suya. No eran estos diversos abusos proscritos por los Padres de Gangres, mas que un resto del maniqueismo, que pronto tomó vuelo segunda vez bajo el nombre y por el crédito de Prisciliano, y aun varias veces le veremos renacer en lo sucesivo bajo diferentes formas: tan inclinado es el espíritu del hombre á substituir sus novedades sutiles, y muchas veces contrarias á la noble sencillez de la fe y de la moral del Evangelio.

8. Maniobraba todavía por medio de los clérigos que tan ilegítimamente habia ordenado el Antipapa Ursino, aunque desterrado desde mucho tiempo antes; y muchos Obispos condenados por el Papa San Dámaso estaban aun en sus Iglesias. Hubo en Roma un Concilio para poner fin á estos desórdenes, que se compuso de Obispos de todas las partes de Italia, los cuales dirigieron una epístola á los dos Emperadores Graciano y Valentiniano, en cuyo exordio dan gracias á estos Principes de lo que habian dispuesto y ordenado para destruir el cisma de Ursino; á saber, que el Obispo de Roma juzgaria á los demás Obispos, pidiéndoles despues que sostuviesen el reglamento que acababan de formar respecto á estos juicios y á la decision de los asuntos eclesiásticos. Habia estado la causa de Dámaso sujeta en algun modo al arbitrio Imperial (*), y sobre esto declaran los Pa-

(*) Estas palabras del autor ó deben esplicarse en buen sentido, ó son absolutamente falsas. La causa de San Dámaso, como que era

dres que el Papa seguia el ejemplo de sus predecesores, el que ordenaba que el Romano Pontífice pudiese defenderse en el consejo del Emperador, si no se destina su causa á un Concilio. Añaden lo que en ningún otro monumento se encuentra, que habiendo acusado al Papa Silvestre unos impíos, defendió su causa ante el Emperador.

Por un edicto en forma ordenaron los dos Emperadores, para satisfacer á la peticion del Concilio Romano, que todo aquel que se mantuviese en su Iglesia contra una sentencia Pontificia, pronunciada de acuerdo con siete ó á lo menos cinco Obispos, y rehusase comparecer en él, seria llevado preso á Roma; y que si el refractario se hallase en un pais muy lejano, se enviase su causa al Metropolitano, y en caso de ser Metropolitano, acudiria sin dilacion á Roma, ó á los jueces nombrados por el Obispo de Roma, ó al Concilio de quince Obispos vecinos; despues de lo cual no le quedaba recurso ni medio alguno de apelar contra la sentencia (1).

9. El Emperador Graciano solo estaba poseido del bien de la Religion y del Imperio. Todos los historiadores á porfia encumbran el carácter de este Prin-

puramente eclesiástica, jamás pudo estar sujeta al arbitrio imperial; porque la potestad temporal no tiene otro derecho que el de la proteccion, y el Soberano es solamente el protector de las decisiones de la Iglesia, nunca el juez árbitro de sus causas. Así es como el Pontífice San Dámaso y su Concilio imploraron de los Emperadores la confirmacion de sus decretos; esto es, el auxilio de la fuerza que obligase á los rebeldes á obedecer á la legítima potestad eclesiástica.

(1) Tom. 2. Conc. pág. 1003.

cipe, dotado con tanta ventaja de las cualidades exteriores como de las interiores; pues era alto, bien hecho, de semblante hermoso, mas de una hermosura modesta y cuasi tímida que muestra el pudor y la afabilidad; era de espíritu vivo y sólido, no menos propio para las ciencias que para todos los asuntos, de un corazón virtuoso, sensible, recto, y amador del bien y de la verdad: habia cultivado estas disposiciones naturales con una educacion prodigiosa; su padre Valentiniano le acostumbró desde niño al trabajo y á la fatiga, á la vigilancia y templanza, y á todas las virtudes de la vida privada y del gobierno.

10. Enseñóle las bellas letras el poeta Ausonio; y el augusto discípulo fue tan reconocido que elevó á su preceptor, por otra parte muy apto, á los primeros puestos del Imperio. Es muy de admirar sin embargo que en las poesías del maestro de un Príncipe celebrado en especial por su castidad, se encuentren mil rasgos licenciosos, que anuncian en Ausonio costumbres de todo punto paganas, aunque no hay duda de que fue Cristiano.

11. Mas el servicio mayor que Graciano prestó á un mismo tiempo al Imperio y á la Religión, fue la elevacion de Teodosio á la dignidad imperial. Este grande hombre era español de nacimiento, y descendia de la familia Ulpiana como el Emperador Trajano, al que asemejaba así en el semblante como en las buenas cualidades del espíritu, sin que tuviese sus faltas. Llamábase su padre Teodosio, y fue uno de los mas grandes Capitanes de su tiempo; pero se vió

calumniado y acusado á Graciano; y este escelente Emperador por la sola falta de que se le puede acusar, y en la que no cayó sino con el fin de distraerse de las propensiones mas arriesgadas para su edad, perdió uno de los súbditos mas necesarios al estado. En tanto que el jóven Emperador se abandonaba á la afición á la caza y al olvido de los negocios que esta pasión trae en pos de sí, el Conde Teodosio, acusado de que queria usurpar el Imperio, quedó espuesto á disposicion de sus envidiosos calumniadores, y fue condenado á muerte, la que sufrió como un héroe Cristiano, despues de pedir y recibir el bautismo. Su hijo corrió peligro de ser envuelto en la misma proscripción. Aunque era muy jóven, estaba muy adelantado en el servicio militar y le habian conferido el gobierno de Mesia por sus grandes hechos. Creyó pues que debia ceder á la tempestad, y dejando su gobierno, se retiró á su patria natal. De allí fue de donde Graciano restituido á su buen natural, y posponiendo todos los temores de la política al bien del Imperio, le sacó para encargarle el mando de los egércitos; y poco despues dividió con él la potestad imperial.

12. En Sirmio, capital de la Iliria occidental, fue donde le asoció al Imperio, el dia 19 de Enero del año 379. Teodosio contaba entonces cerca de treinta y tres años. Además de lo que se llamaba comunmente el Oriente, le tocó tambien la Iliria oriental, que comprendia la Tracia con toda la Grecia, cuya capital era Tesalónica. A Valentiniano le fue

reservada la Iliria occidental con el África y la Italia: el Imperio de Graciano comprendia las Galias, la España, y la gran Bretaña.

13. Al paso que Teodosio llenó los deberes del reconocimiento en favor del Imperio, cumplió con igual exactitud los que le prescribia la Religion y la pureza de su fe. Estando en peligro de muerte y yendo á administrarle el bautismo, declaró altamente que no le recibiría sino de Sacerdote ortodoxo. No podia haberle tocado mejor Obispo que el de la ciudad, San Asculo, tan nombrado por su virtud como por su adhesion á la verdadera doctrina. Habíanle obligado los pueblos de Macedonia de acuerdo con los Obispos, á dejar la vida monástica para regir esta interesante Iglesia (1). Amado y venerado de todos los Obispos mas dignos de su tiempo, y en especial de San Basilio, mereció igualmente la confianza del Papa San Dámaso, que le eligió Vicario de la Sede apostólica en las diez provincias de la Iliria oriental: prerogativa de que gozaron mucho tiempo los que le sucedieron. Sin embargo de estas pruebas tan favorables á Asculo, no quiso Teodosio fiarse sino de sí mismo, y habiéndole llamado le pidió una profesion formal y terminante de la fe católica. El Santo protestó que siempre habia profesado la fe de Nicea: „y tengo, dijo, por fiador de esta verdad á toda la parte de la Iliria que me está sujeta y que guarda esta fe en toda su integridad, sin haberse inficionado nunca con el arrianismo.” Satisfecho enteramen-

(1) *Prosp. chron. ann. 381.*

te Teodosio del Prelado, y bendiciendo al Señor, recibió alegremente el santo bautismo, el que borrando las manchas que podia tener su alma, pareció darle tambien la salud del cuerpo, pues la recobró poco despues.

14. Mas este Príncipe piadoso se affligió amargamente al saber la triste situacion de la Iglesia, no tan solo en algunas provincias de su Imperio, sino tambien en la ciudad imperial de Constantinopla, donde la heregia reinaba con mas violencia que en ninguna otra parte. Para contener en su origen los progresos del mal, consagró los afanes de su gobierno á la restauracion de la unidad. Esta fue la causa de la famosa ley que publicó poco despues de ser bautizado á favor de la Iglesia romana, cuya comunión da por la prueba mas cierta de catolicismo. „Queremos, dice, que todos nuestros pueblos sigan la Religion que el Príncipe de los Apóstoles enseñó á los Romanos, y que en el dia vemos seguir al Pontífice Dámaso, y á Pedro Obispo de Alejandria; de modo que segun los documentos apostólicos, y la doctrina del Evangelio, creemos una sola Divinidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, bajo de una igual magestad, y una Trinidad sagrada. Mandamos que los que sigan esta pura doctrina, se digan católicos; y que los otros, cuya impiedad temeraria é insensata no aprobamos, sean llamados con el nombre infame de hereges, y que sus asambleas no tomen osadamente la calidad de Iglesias (1).” Esta ley es del

(1) *Cod. Teod. lib. 16. l. 2. de Fide cathol.*

28 de Febrero del año 320. El 27 de Marzo siguiente prohibió que se hiciesen procedimientos judiciales en todo el curso de la cuaresma.

15. Empero á pesar de toda la aversion de Teodosio á las novedades impías, pronto apareció una nueva secta de las mas corrompidas, y su cuna fue la misma patria del Emperador. Un tal Marcos de Menfis, trajo los delirios de los maniqueos de Egipto á España, donde tuvo por primeros discípulos á una muger llamada Agape y al retórico Elpidio. Estos prosélitos hicieron otro mucho mas interesante en Prisciliano, cuyo nombre tomó la secta. Era este un hombre señalado por su cuna y riquezas, de un carácter afable con que cautivaba, hablando con mucho gracejo y verbosidad: era afanoso y sufrido, frugal y franco; y por otra parte tenia un genio intempestivo y zozobroso, de natural ligero y poco sólido, corrompido desde mucho tiempo antes con estudios sospechosos, con las mas arriesgadas curiosidades, y aun con el egercicio de la magia, segun era voz. Con estas disposiciones, sostenidas por un exterior modesto y arreglado, vióse pronto seguido de una multitud de personas del pueblo de ambos sexos, y en especial de todos los espíritus débiles, y de las personas inconsideradas de todas clases; de suerte que estos errores difundieron su contagio con una rapidéz asombrosa por toda la España, en donde inficionaron á muchos hombres ilustres y aun á varios Obispos.

Por do quiera se formaban conventículos, que

dieron lugar á los mas grandes desórdenes. Reuniáanse estos fanáticos de noche hombres y mugeres sin distincion, y sin sigilo ni respeto alguno á la decencia. Fanáticos hasta el estremo de pensar que la oracion les servia de todo de cualquier modo que la hiciesen, oraban muchas veces desnudos todos juntos, sin cuidar de hacer frente á los ímpetus de sus pasiones que subian de punto á un mismo tiempo por esta licencia y por su entusiasmo: en una palabra, esto era toda la corrupcion del maniqueismo reunida con la que habia infamado por tres ó cuatro siglos las diversas sectas de los Gnósticos, pero todo estaba cubierto con un secreto mas impenetrable que las sombras de los reductos donde se reunian. Negar siempre, y no revelar nunca el secreto por mas mentiras y perjurios que costase, era la máxima mas sagrada á la secta y á cada uno de los sectarios; lo que esplicaban con este verso latino:

Jura, perjura, secretum pròdere noli.

A pesar de todo, no pudieron ocultar tanto estos horrores que no los supiese Higinio, Obispo de Córdoba, que tenia muchos de estos hereges ruines en su comarca. Ayudó al Obispo de Córdoba el de Mérida; pero estos dos Prelados celosos, de carácter tan desemejante, eran igualmente ineptos para remediar tales desórdenes. Higinio bastante activo, pero débil y blando, se dejó corromper vérgonzosamente por los que habia delatado antes que nadie; é Idacio de Mérida los acometió tan violentamente que los irritó mas, en vez de convertirlos.

16. Celebróse un Concilio en Zaragoza, después de muchas cuestiones vanas, al que asistieron con los Prelados de España los de Aquitania, entre otros San Delfino de Burdeos y Fitado, que se cree ser San Febadio de Agen (*). El fogoso Idacio acudió uno de los primeros con otro Obispo del mismo carácter, y casi del mismo nombre que él; esto es, Itacio de

(*) Se celebró este Concilio en Zaragoza de España el día 4 de Octubre, al cual concurrieron catorce Obispos. Reuniéronse los Padres con el objeto de atajar, condenar y comprimir la herejía de los Priscilianistas, que había cundido miserablemente en la Península. Consistía esta nueva secta en un compuesto de los errores de los Gnósticos, Maniqueos y Sabelianos. En este Concilio, ó según quieren algunos en otro que se celebró en la misma ciudad el año anterior, se condenaron por la primera vez los monstruosos errores de los Priscilianistas.

Fueron condenados en este sínodo Instancio y Salviano, cuyos Obispados no debían distar mucho de Córdoba, pues los denunció su Obispo Higinio á Idacio de Mérida, entonces Metrópoli de la Lusitania: y también fueron escomulgados dos legos, á saber, Prisciliano y Elpidio. Dieron los Padres la comisión de publicar los decretos del sínodo á Itacio, Obispo de Osobona, hombre el mas animoso para cumplirlo, pero al mismo tiempo el mas imprudente, y por lo tanto dispuesto á llevar las cosas al extremo. Era de un genio turbulento, intrépido y violento, y dió á entender en sus procedimientos que mas obraba impelido de sus pasiones que movido de celo apostólico. Este su fuego ó ímpetu natural le obligó á cometer algunas violencias contra las personas que hacían profesion de una vida austera y mortificada, engañado por el exterior rígido y severo de que hacían profesion los Priscilianistas. Con todo, es célebre la memoria de Idacio y la del dicho Itacio por su elocuencia, que le mereció el nombre de ilustre; y por haber desterrado con sus cabezas Instancio, Salviano y Prisciliano los delirios de una secta tan perniciosa.

Osobona ó Sosuba, ciudad de España que no existe ya. No queda de este Concilio mas que un fragmento que tiene trazas de ser la conclusion, y que contiene ocho cánones dirigidos con el intento de hacer cesar las diversas prácticas de la Iglesia y las ridículas particularidades que anunciaban la herejía. Se prohíbe ausentarse de la Iglesia durante la cuaresma y durante la semana que precede á la natividad y en las dos siguientes: lo que hace presumir que desde entonces habia á lo menos una semana destinada para disponerse á las fiestas del nacimiento de nuestro Señor. Se veda también dar el velo á las vírgenes antes de los cuarenta años (*); y este es el mas antiguo monumento que conocemos de la vida religiosa en España. Si este reglamento concierne además de las vírgenes que se quedaban en el seno de sus familias, á las que habitaban las comunidades, distantes de los riesgos del siglo, no puede ser sino á causa de la novedad de estas piadosas instituciones, el que la edad de la profesion esté tan diversa de la que aprobó San Basilio; mas no siendo aun suficientemente conocida esta forma de vida en las estremidades del Occidente, creían sin duda los Prelados, que antes de admitir á ella á persona alguna, debían exigir largas y extraordinarias pruebas.

17. No habian comparecido en el Concilio los priscilianistas, aunque no por esto dejaron de ser con-

(*) Parece mas verosímil, que el velo de que habla este cánon es el de la consagracion de las vírgenes que vivían en sus casas, no el de la profesion de las que estaban reunidas en comunidad.

denados. Pretendieron que la sentencia era irregular é inicua, y profirieron todo quanto los novadores obstinados han opuesto en todos tiempos á su condenacion. Confirieron el órden Episcopal á Prisciliano lejos de someterse, y le ordenaron para la Silla de Lavila, que se cree ser Avila. Perseguián por otra parte á los hereges Idacio é Itacio, con una firmeza mas bien profana que pastoral, y por un método no oido, que censura altamente Severo Sulpicio en su historia, y recurrieron á la justicia criminal para hacerlos castigar. Cedieron por algun tiempo los novadores; pero á fuerza de intrigas y peticiones, sostenidas con regalos, tuvieron protectores en la corte de Graciano, y lograron anular todo lo que habian dispuesto contra ellos. Vino á ser acusado de agresor hasta el mismo Itacio, y se le calificó de perturbador de las Iglesias, por lo que se fugó á las Galias. Estuvo escondido en Tréveris esperando alguna mudanza, y pronto á servirse de la primera ocasion para vengar su causa, que su extraño proceder no le impedia confundir con la de Dios.

Al entrar Máximo triunfante en esta ciudad, capital de las Galias, despues de usurpar el título de Emperador; le presentó Itacio al momento un memorial contra Prisciliano y sus satélites. Se apoyaba respecto á lo esencial de la causa en razones convincentes, y era evidente que los sobornos de los sectarios habian impedido que le oyesen en la corte de Graciano, donde se murmuraba que la ambicion de los privados lo vendia todo, viendo al Príncipe dado de todo punto

á sus diversiones. Este alegato tan poderoso en el espíritu de un rival como Máximo, que poseía cierto fondo de religion y justicia, le movió á oír las peticiones de Itacio. Condujeron á Prisciliano á Burdeos para contestar en presencia de los Obispos congregados en Concilio; pero apeló él mismo al tribunal del Emperador, y tuvieron la debilidad, dice Sulpicio Severo, de admitir la apelacion, en vez de condenarle por contumacia, como debieran haberlo hecho (1).

Condujeron á Tréveris, donde tenia la corte Máximo, al herege Prisciliano con los principales autores del partido comprendidos en la acusacion; y los Obispos Idacio é Itacio los siguieron en su indigna calidad de acusadores. Aun fue mas odiosa su manera de obrar, y podria creerse que no menos eran verdugos que delatores. Murmuraron altamente de esto todos los fieles que tenian alguna idea de la dulzura sacerdotal, y se escandalizaron en especial del proceder de Itacio, que se contradijo entonces de mil modos no mostrando ni la piedad, ni la regularidad, ni la modestia, ni la madurez que convenian á un Obispo. Era pródigo, de una vida muelle, grande charlatan y de una osada libertad en sus palabras, no siendo menos libre en sus juicios y calumnias meditadas: condenaba como Priscilianistas á todos aquellos en quienes veía costumbres mejores ó mas austeras que las suyas, y mucho mas á los que no aplaudian su furor contra las personas de los novadores. No per-

(1) *Sulp. Sev. lib. 2. hist. in fin.*

donó Itacio la sublime virtud de San Martin, que estaba en la corte con el objeto de pedir el perdón de algunos desgraciados; porque el Santo como tan benigno rogaba al Príncipe que reprimiese la heregia sin verter la sangre de los hereges (1).

18. En tanto que estuvo en Tréveris hicieron con efecto mayor impresion en el ánimo de Máximo las representaciones del santo Arzobispo de Tours; pero la corte no era el elemento propio para un Prelado tan santo. Al momento que cumplió con su caritativa comision partió; y Prisciliano fue condenado á muerte con sus sectarios despues de haber sufrido el tormento. Llevó Itacio la indecencia y la inhumanidad hasta el punto de presenciar los actos.

19. Turbóse de nuevo por el cisma y las divisiones la Iglesia de Constantinopla, mientras los primeros sucesos de Prisciliano en España. Seguia cuidando de este rebaño desolado y triste San Gregorio Nacienceno, sin atribuirse no obstante el título de Pastor, y mas bien como misionero que como Obispo. Solo recogia trabajos sin ninguna especie de emolumento temporal, pero los frutos espirituales y divinos le sostenian, cuando vinieron á ser, como su incomparable talento, materia de la envidia de un Sacerdote, que solo tenia el infame mérito de enredar. Unióse éste con otro sugeto aun mas perverso llamado Máximo, filósofo cínico, uno de los mas dignos de esta malvada profesion, aunque Cristiano. Mas

(*) Véase á Alfonso de Castro en su obra *de justa hereticorum punitione*, lib. 2. cap. 12. y 13.

lo que aquí causa mayor admiracion es, que por el artificio de estos dos hombres despreciables, ó por la sencillez que tienen muchas veces los santos de mas claro talento, interpretándolo todo de buena fe, el caritativo Doctor vino á ser el panegirista de las ridiculeces de Máximo. Gregorio decia: „él practica nuestra filosofía bajo de un hábito raro, ó mas bien figurativo, cuya blancura nos pinta la pureza de su alma. No tiene de cínico sino la propiedad de ladrar contra el vicio, halagar la virtud, y velar en guarda de los fieles.” Así se aplicaban los cínicos las varias propiedades del animal, cuyo nombre tomaron (*).

No pensaba menos sin embargo el pérfido protegido que en quitar á su protector y hacerse Patriarca en su puesto. Consiguió Máximo con sus manejos interesar á su favor á Pedro de Alejandría, sucesor de San Atanasio, y elegido por el mismo, del cual parecia por otra parte que debia esperarse un proceder diverso de todo punto; pues habia aprobado al principio la mision de Gregorio, y le habia dado sus cartas para establecerle en la Silla de Constantinopla. Máximo con todo no pudo ganar entre los ciudadanos sino á alguna parte del pueblo bajo, y sobre todo á los marineros, en medio de los cuales fue ordenado en motin por unos Obispos enviados de Egipto. Le cortaron entonces sus largos cabellos, que habia conservado hasta aquel punto; y de este modo pasó sin intervalo alguno y con grande escándalo del público del estado de cínico al de Obispo. Reprendió fuerte-

(*) La palabra cínico significa perruno.

mente á los Egipcios el Sumo Pontífice , á quien los Obispos vecinos noticiaron esto , por haber ordenado un sugeto que en solo su exterior llevaba ya las muestras de su indignidad. „Sus largos cabellos , dice el Pontífice , eran claramente contrarios á la prohibicion de San Pablo , y con su hábito idólatra lejos de ser encumbrado al Episcopado , ni aun debia tenerse por Cristiano.” Indignáronse igualmente el cuerpo del pueblo y el clero de la ciudad imperial del atentado de Máximo , el cual cargado con la maldicion pública fue echado de Constantinopla.

Penetraron á Gregorio con un vivo dolor estas turbulencias , y resuelto á dejar el puesto que nunca habia tenido alicientes para él , reunió á su pueblo para despedirse. Sin querer escuchar cosa alguna de las que él se esforzaba á decir , toda la asamblea gritó consternada á la primera proposicion. Confirieronle unánimemente el título de Obispo de Constantinopla , para fijarle con un vínculo sólido , y le pidieron llorando que se uniese á unos hijos que le reverenciaban siempre como su digno padre. Estaba el Santo harto distante de aprobar sus deseos : persuadido por otra parte de que no podia aceptar esta dignidad sin ser establecido en ella canónicamente por una asamblea de Obispos. Quanto pudieron lograr fue , que se quedaria con ellos hasta que se tomasen las medidas necesarias para la seguridad de la fe y la paz en su Iglesia. Este fue el primer cuidado del Emperador Teodosio cuando pasó á Constantinopla á fines del año 380. Inmediatamente mandó declarar al Obispo

Arriano Demófilo , que si queria guardar su cátedra tranquilamente abrazase la fe de Nicéa ; y negándose á ello este Pastor herege se le quitaron las Iglesias. De este modo el dia tercero despues de entrar Teodosio en Constantinopla , los Arrianos fueron echados en todo el ámbito de la ciudad de los lugares santos que habian poseido cuarenta años , á saber , desde la usurpacion de Eusebio de Nicomedia contra el santo Obispo Pablo.

Por el contrario , Teodosio concedió grandes honores al Obispo Gregorio , y quiso instalarle él mismo en la Iglesia mayor ; los ciudadanos lo aplaudian con grandes aclamaciones , y decian que para poner el colmo á la felicidad pública era necesario conferir á Gregorio la dignidad de Patriarca. Los magistrados mostraban los mismos deseos , y las mugeres olvidando su natural timidez escellian á los hombres en la viveza de sus voces y demostraciones. El humilde Gregorio tan consternado que no tenia fuerza para hablar les representó , con el fin de evitar indirectamente el golpe , que no era este el instante de arreglar los asuntos ; sino que en tan feliz mudanza solo debian ocuparse en acciones de gracias al Altísimo. Su grande delicadeza , ó mas bien su aversion á las dignidades , le hacia mirar la aceptacion del Patriarcado como poco regular , por motivo del cánon que vedaba á un Obispo vacante ocupar una Iglesia sin la sancion de un Concilio legítimo. Por fin mostró tanto sentimiento , que se temió violentarle ; y no le dieron aquel dia la posesion.